



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública**  
República Dominicana  
¡Defendemos tus derechos!

**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**  
**(ONDP)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**DIRIGIDO A MIPYMES**

**NO. DE PROCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0032**

---

**1. Quienes somos:**

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

**2. Propósito:**

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso, **el cual está dirigido exclusivamente a los Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.**



### 3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso el **servicio de Mantenimiento Preventivo por Kilometraje a varios vehículos de la ONPD**, con las especificaciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE: NISSAN TOURISTAR Año 2024,	1	Cambio de aceite de motor Cambio de filtro (aceite de motor, de aire, de combustible superior e inferior y del habitáculo (cabina)) Rotar las llantas alinearlas, balancearlas y colocarles la presión indicada Chequeo multipuntos Revisión de fluidos Aditivo y spray de limpieza Alineación y Balanceo (tren)
2	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE: TOYOTA COROLLA LE, año 2017,	1	Cambio de aceite de motor Cambio de filtro (aceite de motor, de aire, de combustible y del habitáculo) Rotar las llantas alinearlas, balancearlas y colocarles la presión indicada Chequeo multipuntos Revisión de fluidos Aditivo y spray de limpieza Alineación y Balanceo (tren)
3	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE: NISSAN FRONTIER Año 2024,	1	Cambio de aceite de motor Cambio de filtro (aceite de motor, de aire, de combustible superior e inferior y del habitáculo (cabina)) Rotar las llantas alinearlas, balancearlas y colocarles la presión indicada Chequeo multipuntos Aditivo y spray de limpieza Revisión de fluidos Alineación y Balanceo (tren)

#### 3.1 Condiciones Generales:

- Oferta técnica que contenga: Imágenes de la estructura física del área donde se realizan los mantenimientos y ficha técnica e imágenes de los productos e insumos a utilizar. **(No subsanable)**.



- Carta firmada y sellada confirmando la aceptación de condiciones de pago y tiempo de entrega de los servicios solicitados. **(No subsanable)**.

#### **4. Presentación de la Propuesta:**

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0032
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

#### **5. Datos de la cotización:**

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien
- Condición de pago
- Tiempo de entrega
- Garantía de los artículos ofertados
- Monto con dos (2) decimales 00.00
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa.

#### **6. Forma de Pago:**

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago luego de entrega y verificación de los servicios adquiridos. El oferente deberá facturar a partir de la entrega satisfactoria de los servicios adquiridos. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de los servicios.

#### **7. Tiempo de entrega:**

Los servicios deberán de ser **INMEDIATOS**, con posterioridad a la emisión de la orden de compras. La coordinación se realizará con el área de Transportación.



## 8. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales, es decir en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

## 9. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

## 10. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

### 10.1 Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- Registro de Proveedores del Estado (**RPE**) actualizado.
- Certificaciones del pago de sus impuestos al día, **DGII y TSS**
- Copia de Certificado del **Registro Mercantil** Vigente.
- Copia de documento de identificación o **cédula del representante** legal de la empresa.
- Certificación **MIPYME** Vigente.

### 10.2 Documentación Técnica:

- **Oferta técnica** que contenga: Imágenes de la estructura física del área donde se realizan los mantenimientos ficha técnica e imágenes de los productos e insumos a utilizar. (**No subsanable**).
- Carta firmada y sellada confirmando la aceptación de condiciones de pago y tiempo de entrega de los servicios solicitados. (**No subsanable**).



### **10.3 Documentación Económica:**

- Formulario de oferta económica (**SNCC.F.033**).
- Cotización con desglose de los precios unitarios de los aceites, filtros y de todos los materiales que puedan ser utilizados en los mantenimientos vehiculares.

## **11. Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios:**

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.

## **12. Efectos del Incumplimiento:**

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2025.

### **Contacto:**

**División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP,**  
Calle Danae, No. 20, Gazcue. Distrito Nacional, Rep. Dom.,

**E-mail:** [compras@defensapublica.gov.do](mailto:compras@defensapublica.gov.do)

**Tel:** 809-686-0556, Ext. 243 / 244 / 245.